

Montería, 09 de Julio de 2025.

Oficio No. 0499
Al responder citar este
número

Señores
EFE3 ENERGY S.A.S
Mail: jorgeramirez90@hotmail.com

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Cordial saludo,

En mi calidad de SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Córdoba, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización con la finalidad de realizar análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: **ESTUDIO DE AUDITORIA ENERGETICA PARA LOS BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, DONDE FUNCIONAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE CORDOBA**

Para la cotización de los bienes, obras o servicios debe tenerse en cuenta que se requieren satisfacer las siguientes necesidades para la realización del estudio de auditoria energética en los siguientes inmuebles de propiedad, comodato y arrendamiento del departamento de Córdoba:

ITEM	N° FOLIO MATRICULA	NIC	NOMBRE DE SEDE ADMINISTRATIVA	DIRECCION DEL SUMINISTRO	CIUDAD	TIPO DE TENENCIA	TIPO DE INMUEBLE	PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO
1	140-13078	5881354	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	CL 27 4-1 BR CHUCHURUBÍ	MONTERÍA	EN PROPIEDAD		PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA
	140-13078	4553760	PALACIO DE NAIN GOBERNACION	CL 27 3-10	MONTERÍA	EN PROPIEDAD	EDIFICIO DE 8 PISOS	PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA
		1102181	PALACIO DE NAIN GOBERNACION	CL 27 3-10	MONTERÍA	EN PROPIEDAD		PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA
2	140-119008	7574337	BIBLIO PARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO	CL 3 CRA 9-2 URB VILLA MELISA	MONTERÍA	EN PROPIEDAD	EDIFICIO DE 2 PLANTAS	PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA
		7592935	LUCES DEL PARQUE - BIBLIO PARQUE VILLA MELISA	CR 9 2-120 URB VILLA MELISA	MONTERÍA	EN PROPIEDAD		PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA
3	140-186792	7890588	BIBLIOTECA BARRIO COSTA DE ORO	CL 22 CR 15A - 115 BR COSTA DE ORO	MONTERÍA	EN PROPIEDAD		PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA
4	140-13084	4553766	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL	CL 29 5-66 LOCAL 01	MONTERÍA	EN PROPIEDAD	EDIFICIO DE 3 PISOS	PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA
		4553763	IMPRENTA DEPARTAMENTAL / ARCHIVOS HISTORICO	CL 29 5-44	MONTERÍA	EN PROPIEDAD	EDIFICIO DE 2 PLANTAS	PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA
5	140-47773	4551783	DEFENSA CML	CRA 6 # 117-515	MONTERÍA	EN PROPIEDAD	2 PISOS	PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA
6	140-31327	4553689	DIRECCION DE T / T	CL 56 6-8	MONTERÍA	EN PROPIEDAD	1 PISO	PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA
		5923221		CL 54 6-13 BR LA CASTELLANA	MONTERÍA	EN PROPIEDAD		PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA
7	140-59826	4553656	S.E.M. MALARIA	CL 42 8 -27	MONTERÍA	EN PROPIEDAD	1 PISO	PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA
8	140-126003	4553726	COLISEO MIGUEL HAPPY LORA	CRA 14 # 22-129 BARRIO LA JULIA	MONTERÍA	EN PROPIEDAD	2 PISOS	PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA
9	N/A	5875064	CL 1 CR 1 15 PUNTA BOLIVAR-SAN ANTERO	CL 1 CR 1 - 15 PUNTA BOLIVAR, SAN ANTERO	SAN ANTERO	COMODATO	CABAÑA	COMODATO
10	N/A	4553638	EDIFICIO MORINDO PISOS 6, 7, 8	CL 29 2-45 DUP 3	MONTERÍA	COMODATO	PISOS 6, 7 Y 8	COMODATO
11	N/A	4576184	CENTRO DE CONVENCIONES – KM 3 VIA CERETÉ	CARRT VIA A CERETE KM 3 - 150 BR MOCARÍ	MONTERÍA	COMODATO		COMODATO
12	140-31387	4551768	COLISEO DE FERIAS	CL 2 CR 3-1000 DUP 1	MONTERÍA	COMODATO	1 PISO	CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES AGROPECUARIAS
		4551769		CL 2 CR 3-1000 DUP 2	MONTERÍA	COMODATO		
		5875556		CL 2 CR 3-1000 LOCAL 1 VDA LOMA GRANDE	MONTERÍA	COMODATO		
		7963048		CL 2 CR 3-1000 LOCAL MOT VDA LOMA GRANDE	MONTERÍA	COMODATO		
13	N/A	7831313	EDIFICIO VICTORIA CHAAR - CALLE 26 CRA 3-26	CALLE 26 CRA 3-26	MONTERÍA	ARRENDADO	EDIFICIO	ARRENDADO
14	N/A	4551439	ARCHIVO EDUCACION - EDIFICIO MORINDO, PISO 4	CL 29 2-45 DUP 3	MONTERÍA	ARRENDADO	PISO 4	ARRENDADO
15	N/A	7840103	ARRIENDO DEPENDENCIAS HACIENDA PLACESS MALL	CARRERA 6 N°65-24 BARRIO LOS ALCAZARES	MONTERÍA	ARRENDADO	LOCAL 43,44,45,46,47,48 Y 49	ARRENDADO
		7840108						
		7840101						



ESPECIFICACIONES TECNICAS			
OBJETO "ESTUDIO DE AUDITORIA ENERGETICA PARA LOS BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, DONDE FUNCIONAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE CORDOBA"			
ÍTEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1.0	Caracterización de la administración pública donde se incluyan parámetros tales como y no limitados, ubicación y entorno, edad de la edificación, proceso o actividad desempeñada, horario de funcionamiento, sedes compartidas, en alquiler, comodato, otros o propia.	\$	\$
2.0	Caracterización de los sistemas y equipos de consumo final de energía.	\$	\$
3.0	Caracterización del uso de la energía donde se incluyan parámetros tales como y no limitados a, usos de la energía que ocasionan un consumo sustancial de energía, históricos de consumo, costos asociados y definición de línea base.	\$	\$
4.0	Identificación del potencial de ahorro en el uso de la energía donde se incluyan parámetros tales como y no limitados a, derivados de buenas prácticas de operación, cambio tecnológico, sustitución de energéticos, uso de fuentes no convencionales de energía, entre otros.	\$	\$
5.0	Evaluación de las oportunidades de mejora en eficiencia energética.	\$	\$
6.0	Definición de indicadores de desempeño energético y propuesta de evaluación y seguimiento.	\$	\$
7.0	Priorización de medidas de mejora en eficiencia energética.	\$	\$
	SUBTOTAL		\$
	IVA	19%	\$
	TOTAL		\$





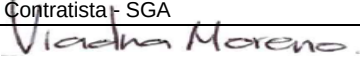
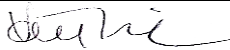
Por último, se informa que al momento de cotizar los precios deben incluir IVA y tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el gobierno nacional de acuerdo con la actividad económica, así como los impuestos municipales y los impuestos departamentales, siendo estos últimos, los que se discriminan a continuación:

- Pro-desarrollo: 2% del valor total
- Pro-ancianato: 3% del valor total
- Pro cultura: 0.5% del valor total
- Pro universidad: 2% del valor total
- Pro-deporte: 2,5% del valor total

Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir, no implica la existencia de relación contractual.

Atentamente,


CEYLA ENITH RAMOS ROMANO
Secretaria de Gestión Administrativa.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Viadna Luz Moreno Álvarez	Nombre: Varinia Cura
Cargo: Contratista - SGA	Cargo: Contratista - SGA
Firma 	Firma 



RV: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Desde GESTION CORDOBA <secretaria.gestionadministrativa@cordoba.gov.co>

Fecha Mié 06/08/2025 16:33

Para Viadna Luz Moreno Alvarez <viadna.moreno@cordoba.gov.co>

 1 archivo adjunto (193 KB)

Gob Cordoba - Cotización 04.08.2025.pdf;

Muy buenas tardes;
Para su conocimiento y fines pertinentes



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

Ceyla Enith Ramos Romano

Secretaria de Gestión Administrativa

 Montería / Córdoba
Calle 27 N. 3 - 28 - Palacio de Naín

Nota: La información contenida en este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su(s) destinatario(s). Su reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona o entidad diferente del receptor autorizado. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y podrá ser sancionada por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013. Si por error recibe este mensaje, favor informemos y borre el mensaje recibido inmediatamente. Ni Gobernación de Córdoba ni ninguna de sus divisiones o dependencias aceptan responsabilidad alguna por eventuales daños o alteraciones derivados de la recepción o del uso del presente mensaje

De: JORGE ELIECER RAMIREZ MURILLO <jorgeramirez90@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 6 de agosto de 2025 16:02

Para: GESTION CORDOBA <secretaria.gestionadministrativa@cordoba.gov.co>

Asunto: Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

No suele recibir correo electrónico de jorgeramirez90@hotmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Doctora
CEYLA RAMOS

En atención a su solicitud del correo precedente, muy amablemente adjunto la cotización solicitada.

Cordial saludo,

JORGE E RAMIREZ M
Gerente
Efe3 Energy SAS

Doctora
CEYLA RAMOS

En atención a su solicitud del correo precedente, muy amablemente adjunto la cotización solicitada.

Cordial saludo,

JORGE E RAMIREZ M
Gerente
Efe3 Energy SAS

Señores
EFE3 ENERGY S.A.S
Mail: jorgeramirez90@hotmail.com
La ciudad.

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Cordial saludo,

En mi calidad de SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Córdoba, me permito solicitarle se sirva presentar ante esta entidad cotización, con la finalidad de realizar análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: **ESTUDIO DE AUDITORIA ENERGETICA PARA LOS BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, DONDE FUNCIONAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE CORDOBA.**

Para la cotización de los bienes, obras o servicios DEBE TENERSE EN CUENTA QUE SE REQUIERE SATISFACER LAS SIGUIENTES NECESIDADES PARA LA REALIZACION DEL ESTUDIO DE AUDITORIA ENERGETICA:

ESPECIFICACIONES TECNICAS			
OBJETO "ESTUDIO DE AUDITORIA ENERGETICA PARA LOS BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, DONDE FUNCIONAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE CORDOBA"			
ÍTEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1.0	Caracterización de la administración pública donde se incluyan parámetros tales como y no limitados, ubicación y entorno, edad de la edificación, proceso o actividad desempeñada, horario de funcionamiento, sedes compartidas, en alquiler, comodato, otros o propia.	\$	\$
2.0	Caracterización de los sistemas y equipos de consumo final de energía.	\$	\$
3.0		\$	\$

	Caracterización del uso de la energía donde se incluyan parámetros tales como y no limitados a, usos de la energía que ocasionan un consumo sustancial de energía, históricos de consumo, costos asociados y definición de línea base.		
4.0	Identificación del potencial de ahorro en el uso de la energía donde se incluyan parámetros tales como y no limitados a, derivados de buenas prácticas de operación, cambio tecnológico, sustitución de energéticos, uso de fuentes no convencionales de energía, entre otros.	\$	\$
5.0	Evaluación de las oportunidades de mejora en eficiencia energética.	\$	\$
6.0	Definición de indicadores de desempeño energético y propuesta de evaluación y seguimiento.	\$	\$
7.0	Priorización de medidas de mejora en eficiencia energética.	\$	\$
	SUBTOTAL		\$
	IVA	19%	\$
	TOTAL		\$

Por último, se informa que al momento de cotizar los precios deben incluir IVA y tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica la establecida por el gobierno nacional de acuerdo con la actividad económica, así como los impuestos municipales y los impuestos departamentales, siendo estos últimos, los que se discriminan a continuación:

Pro-desarrollo: 2% del valor total
Pro-ancianato: 3% del valor total
Pro cultura: 0.5% del valor total
Pro universidad: 2% del valor total
Pro-deporte: 2,5% del valor total

Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir, no implica la existencia de relación contractual.

Atentamente,

CEYLA ENITH RAMOS ROMANO
Secretaria de Gestión Administrativa.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Viadna Luz Moreno Álvarez	Nombre: Varinia Cura
Cargo: Contratista - SGA	Cargo: Contratista - SGA
Firma	Firma:

Manizales, agosto 4 de 2025

Señores:

GOBERNACION DE CORDOBA
Atn. CEYLA ENITH RAMOS ROMANO
Secretaria de Gestión Administrativa
 Montería, Córdoba

Estimado(a) Señor(a)

Atendiendo su solicitud, nos permitimos presentar la cotización para el análisis de precios del mercado con el objeto **ESTUDIO DE AUDITORIA ENERGETICA PARA LOS BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, DONDE FUNCIONAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE CORDOBA**. A continuación presentamos la cotización de acuerdo con su solicitud.

ESPECIFICACIONES TECNICAS			
OBJETO "ESTUDIO DE AUDITORIA ENERGETICA PARA LOS BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, DONDE FUNCIONAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE CORDOBA"			
ÍTEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1.0	Caracterización de la administración pública donde se incluyan parámetros tales como y no limitados, ubicación y entorno, edad de la edificación, proceso o actividad desempeñada, horario de funcionamiento, sedes compartidas, en alquiler, comodato, otros o propia.	95.200.000	95.200.000
2.0	Caracterización del uso de la energía donde se incluyan parámetros tales como y no limitados a, usos de la energía que ocasionan un consumo sustancial de energía, históricos de consumo, costos asociados y definición de línea base.	142.800.000	142.800.000
3.0	Caracterización de los sistemas y equipos de consumo final de energía.	142.800.000	142.800.000
4.0	Identificación del potencial de ahorro en el uso de la energía donde se incluyan parámetros tales como y no limitados a, derivados de buenas prácticas de operación, cambio tecnológico, sustitución de energéticos, uso de fuentes no convencionales de energía, entre otros.	113.050.000	113.050.000
5.0	Evaluación de las oportunidades de mejora en eficiencia energética.	101.150.000	101.150.000
6.0	Definición de indicadores de desempeño energético y propuesta de evaluación y seguimiento.	77.350.000	77.350.000



EXPERTOS EN EFICIENCIA ENERGÉTICA & ENERGÍA RENOVABLE

Calle 67 No. 29-29 | Manizales, Caldas - Colombia | +57 3125845684

www.efe3energy.com

contacto@efe3energy.com

7.0	Priorización de medidas de mejora en eficiencia energética.	53.550.000	53.550.000
	SUBTOTAL		610.000.000
	IVA	19%	115.900.000
	TOTAL		725.900.000

Ponemos a su disposición nuestros servicios, y quedamos atentos a cualquier solicitud adicional.

Cordialmente,



JORGE ELIECER RAMIREZ MURILLO
Gerente



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
EFE3 ENERGY S.A.S.**

Fecha expedición: 2025/07/21 - 11:28:10 **** Recibo No. S001109034 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250721-0080

CODIGO DE VERIFICACIÓN MFjK8DuZ8z

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: EFE3 ENERGY S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901144850-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 190221
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 11 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 28 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 94,916,460.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : TRANSVERSAL 72 No. 16 54 TORRE 3 APTO A4
BARRIO : ALTA SUIZA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3125845684
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jorgeramirez90@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : TRANSVERSAL 72 No. 16 54 TORRE 3 APTO A4
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
BARRIO : ALTA SUIZA
CORREO ELECTRÓNICO : jorgeramirez90@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : jorgeramirez90@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7410 - ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO
OTRAS ACTIVIDADES : M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE ENERO DE 2018 DE EL ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
EFE3 ENERGY S.A.S.

Fecha expedición: 2025/07/21 - 11:28:10 **** Recibo No. S001109034 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250721-0080

CODIGO DE VERIFICACIÓN MFjK8DuZ8z

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 78019 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE ENERO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA EFE3 ENERGY S.A.S..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
1	20181228	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	MANIZALES	RM09-81218	20190206

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, AUDITORÍA, ASESORÍA, DISEÑO, EN SECTORES TALES COMO: ENERGÍA ELÉCTRICA, INFRAESTRUCTURA, MINERÍA, AMBIENTAL, SALUD, EDUCACIÓN, AGROPECUARIO, COMERCIO, COMUNICACIONES, TRANSPORTE, VIVIENDA Y EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ASÍ COMO EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, GESTIÓN DE LA CALIDAD, ADEMÁS EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA EMPRESA PODRÁ: A) PROMOVER EL DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE TODA ACTIVIDAD COMERCIAL PARA EMPRESAS TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, Y EN PARTICULAR LAS ACTIVIDADES QUE SE RELACIONAN CON LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, AUDITORÍAS, CAPACITACIÓN, MANDATOS, PROCURA, OUTSOURCING, FRANQUICIAS, REPRESENTACIONES COMERCIALES, DISTRIBUCIONES; B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL, ELÉCTRICA, FINANCIERA, AMBIENTAL, DE SISTEMAS, DE TELECOMUNICACIONES, INDUSTRIAL, MECÁNICA, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍA RENOVABLE EN LO QUE RESPECTA AL DISEÑO, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA Y AMBIENTAL, CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORÍA, AUDITORÍA, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y EN CUANTO SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS QUE FORMAN PARTE DEL MISMO, LA EMPRESA PODRÁ: 1) ADQUIRIR, ENAJENAR, PERMUTAR, POSEER, GRAVAR, Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES E INVERTIR EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, FINANCIERO, COMERCIAL E INDUSTRIA, DANDO O RECIBIENDO GARANTÍAS. 2) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS. 3) CELEBRAR CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, COMO UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, CONTRATOS DE MANDATO, LICENCIA, FRANQUICIA Y REPRESENTACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL; 4) TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES; 5) CONTRATAR PERSONAS COMO EMPLEADOS PERMANENTES, TEMPORALES; O POR EL SISTEMA DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, DE OBRA U HONORARIOS O COMISIONES Y DEMÁS AUTORIZADOS POR LA LEY; 6) ADQUIRIR MARCAS DE FÁBRICA, DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PATENTES DE INVENCION, NOMBRES COMERCIALES, CONCESIONES, PRIVILEGIOS, PROCEDIMIENTOS DE PRODUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN O CUALQUIERA OTRO BIEN INCORPORAL; 7) EXPORTAR O IMPORTAR, COMPRAR O VENDER TODA CLASE DE EQUIPOS, PRODUCTOS, MATERIALES, BIENES Y SERVICIOS; 8) PARTICIPAR EN LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS O EN CONTRATACIONES DIRECTAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY; 9) REALIZAR PROYECCIONES DE LA DEMANDA DE ENERGIA, ECONOMÍA ENERGÉTICA, ESTRUCTURACIÓN DE TARIFAS Y PRECIOS DE LA ENERGÍA, PERDIDAS DE ENERGÍA, AHORRO ENERGÉTICO, OPERACIÓN DE REDES DE ENERGÍA, ELECTRIFICACIÓN RURAL, PROYECCIONES FINANCIERAS, ANÁLISIS FINANCIERO, EVALUACIÓN COMPARADA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ASESORIAS EN FINANCIACIÓN DE PROYECTOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, EVALUACIÓN EX - POST DE PROYECTOS, INTERVENTORÍA DE PROYECTOS, ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS, ASESORÍA EN GESTIÓN DOCUMENTAL, GESTIÓN DE LA CALIDAD, REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS. 10) CELEBRAR Y EJECUTAR, EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES Y LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA Y LOS DEMÁS ACTOS QUE SEAN CONDUCENTES AL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES, ADEMÁS LA SOCIEDAD DE ACUERDO A LA LEY SE PODRÁ DEDICAR A CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA.

CERTIFICA - CAPITAL



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
EFE3 ENERGY S.A.S.

Fecha expedición: 2025/07/21 - 11:28:10 **** Recibo No. S001109034 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250721-0080

CODIGO DE VERIFICACIÓN MFjK8DuZ8z

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	1.000,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	89.000.000,00	890,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	89.000.000,00		

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE ENERO DE 2018 DE EL ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 78019 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE ENERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RAMIREZ MURILLO JORGE ELIECER	CC 16,710,909

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

SOCIEDAD DEVENIDA PLURIPERSONAL.- LA SOCIEDAD PODRA SER PLURIPERSONAL. MIENTRAS QUE LA SOCIEDAD SEA PLURIPERSONAL, LOS ACCIONISTAS EJERCERÁN TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SE LE CONFIEREN A LOS DIVERSOS ÓRGANOS SOCIALES, INCLUIDOS LAS DE REPRESENTACIÓN LEGAL, A MENOS QUE DESIGNE PARA EL EFECTO A UNA PERSONA QUE EJERZA ESTE ÚLTIMO CARGO.

REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE DE SER NECESARIO.

LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIERE RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
EFE3 ENERGY S.A.S.**

Fecha expedición: 2025/07/21 - 11:28:10 **** Recibo No. S001109034 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250721-0080

CODIGO DE VERIFICACIÓN MFjK8DuZ8z

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020

CERTIFICA

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.- TODOS LOS CONFLICTOS QUE SURJAN ENTRE LOS ACCIONISTAS POR RAZÓN DEL CONTRATO SOCIAL, SALVO LAS EXCEPCIONES LEGALES, SERÁN DIRIMIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, CON EXCEPCIÓN DE LAS ACCIONES DE IMPUGNACIÓN DE DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CUYA RESOLUCIÓN SERÁ SOMETIDA A ARBITRAJE, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA CLÁUSULA DEL ARTÍCULO 36 DE LOS ESTATUTOS.

CLÁUSULA COMPROMISORIA.- LA IMPUGNACIÓN DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEBERA ADELANTARSE ANTE UN TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO CONFORMADO POR UN ÁRBITRO, EL CUAL SERÁ DESIGNADO POR ACUERDO DE LAS PARTES, O EN SU DEFECTO, POR EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN MERCANTIL DE MANIZALES. EL ÁRBITRO DESIGNADO SERÁ ABOGADO INSCRITO, FALLARÁ EN DERECHO Y SE SUJETARÁ A LAS TARIFAS PREVISTAS POR EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN MERCANTIL DE MANIZALES. EL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO TENDRÁ COMO SEDE EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN MERCANTIL DE MANIZALES, SE REGIRÁ POR LAS LEYES COLOMBIANAS Y DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DEL ALUDIDO CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

INFORMA – REPORTE A ENTIDADES

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación MFjK8DuZ8z

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
EFE3 ENERGY S.A.S.**

Fecha expedición: 2025/07/21 - 11:28:10 **** **Recibo No.** S001109034 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250721-0080

CODIGO DE VERIFICACIÓN MFjK8DuZ8z

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Sandra Salazar
SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****